

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 26 de junio de 2026.

Nota CAC N° 201 /2026

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Ref.: Reparó - Exp. N° 309158-ID 444094

Me dirijo a usted en referencia a la Nota DGNC N° 5049 /2026., de fecha 26 de junio de 2026, mediante la cual se comunicó el resultado de la verificación del Expediente N° 307049, correspondiente al proceso licitatorio con ID N° 444094, actualmente en estado RETENIDO.

En relación con la observación formulada: *Se han tomado conocimiento de los documentos, pero nos hemos percatado que en el dictamen N° 53 hacen mención a un dictamen N° 144 y dicho documento no se encuentra dentro del sistema, se solicita remitir dicho documento para continuar con el proceso.*

Sobre el punto, se aclara que el referido Dictamen N° 144 es el acto por el cual se dispuso la suspensión temporal del plazo de ejecución contractual. El documento en cuestión se halla plenamente registrado en el SICP bajo el Expediente N° 323861, en el cual se dio cumplimiento a la comunicación de la suspensión.

No obstante, remitimos el referido documento.

Por lo tanto, solicitamos amablemente una nueva revisión del expediente a fin de que se proceda a su difusión correspondiente.

Atentamente.

Coordinadora

Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones/UEPP/MEC
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Elaborado por: Alicia Talavera

Verificado por: Laura Sandoval

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones-UEPP-Tel. N° (595-21)452.380/2.Correo: uoc.uepp@mec.gov.py